

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2021-1241
SALTA, 14 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.649/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación para realizar tareas en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36, la Comisión de Becas sobre la valoración de los antecedentes y perfil requerido para el cargo produjo su acta-dictamen, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Molina, Tatiana Abigail y 2) Maira Judith Chocobar.

Que fueron notificados los postulantes vía mail.

Que, en virtud de los resultados, se procede a designar en el cargo de Becario de Formación, a la Srta. Tatiana Abigail Molina – para realizar tareas de becario de formación en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad.

Que se recuerda a la alumna designada que deberá cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que el Becario seleccionado deberá realizar las tareas explicitadas en Res. DNAT-2021-992.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la alumna TATIANA ABIGAIL MOLINA – DNI N° 38.343.169 - en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un año, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, con cargo a lo fijado por Res. CS 470/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Becaria Molina que las tareas a cumplir fueron fijadas a través de Res. DNAT-2021-992 y las que cumplirá bajo supervisión del Tutor responsable:

- Colaborar en el manejo de las distintas especies de animales criadas en el bioterio (peces, ratones, insectos, larvas de anfibios).
- Asistir a los docentes/investigadores que desarrollan tareas con los animales criados en el bioterio.

RESOLUCION R-DNAT-2021-1241

EXPEDIENTE N° 10.649/2021

1.

- Participar de las tareas de cuidado, mantenimiento, cría, cruzamiento de los animales y colaborar en la rutina de limpieza e higiene del bioterio.
- Participar en los talleres y/o cursos de capacitación en temática afines al Plan de Beca.

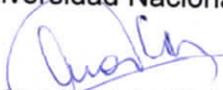
ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con los fondos destinados para las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 140/21.

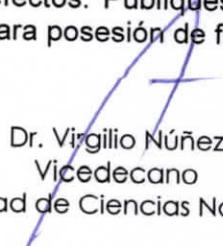
ARTÍCULO 4°.- Establézcase que el Becario seleccionado percibirá un estipendio mensual y total de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00), previo informe del cumplimiento por parte del Tutor responsable.

ARTÍCULO 5°.- Designese como Tutor responsable del Becario de Formación, a la Mg. Lucía Nieva.

ARTÍCULO 6°.- Déjese aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar la Srta. Molina será imputado a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Molina, Dra. Nieva, Escuela de Biología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales